

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en el procedimiento 33/2023 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA ISABEL SANTOS CEJUDO frente a CLUB DE TENIS LAS LOMAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: auto y decreto de tres de abril de 2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLUB DE TENIS LAS LOMAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a tres de abril de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.073/23)

